



MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2020 AL SR. EMILIO ALEJANDRO AGUILERA GARCÍA. /

07 ENE 2021

0056

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,
DECRETO N° P

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo en especial el Art N° 70, inciso 2, del citado cuerpo normativo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. D.A N° 2.526 de fecha 09.12.2020; Concede postergación de 10 días de feriado legal año 2020 al Sr. Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Solicitud de 10 días de Feriado Legal año 2020 del Sr. Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM.

CONSIDERANDO:

Solicitud de 10 días de Feriado Legal año 2020, presentada por don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal año 2020, al Sr. Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe del DAEM.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Emilio Alejandro Aguilera García.		Jefe DAEM	10	01.02.2021	12.02.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/S. G/EAAG/vyba
DISTRIBUCIÓN

- ✓ Interesado. (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: P-0056
08 ENE 2021
FECHA SALIDA: 11 ENE 2021
OBSERVACIÓN N°